



Municipalidad Provincial de Bagua

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2018-MPB-CMPB

Bagua, 07 de Febrero del 2018.

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

VISTO:

El Pleno del Concejo Municipal provincial de Bagua en Sesión Ordinaria N° 02-2018 de fecha 17 de Enero del 2018 y el Memorandum N° 022-2018-MPB-A de fecha 19 de Enero del 2018, recepcionado por Asesoría Legal el 22 de Enero del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

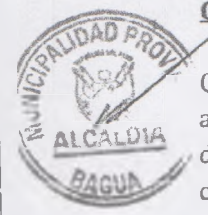
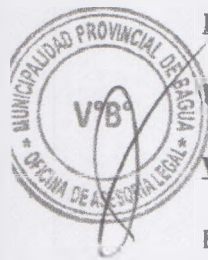
Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*. Así mismo el numeral 8) del artículo 9º, menciona que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Oficio N° 731- 2017- G.R.AMAZONAS/GRI de fecha 30 de noviembre del 2017, el Ing. Dany L. Santillan Ochoa, Gerente Regional, hace llegar en medio físico y digital el Proyecto de Convenio Bipartito para la Formulación y Evaluación del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Transitabilidad del puente Achaguay Distrito de Bagua, Provincia de Bagua- Amazonas" para ser suscrita por esta Entidad Edil y el Gobierno Regional Amazonas;

Que, mediante Informe N° 045- 2017- MPB-UF de fecha 07 de Diciembre de 2017, el Jefe de la Unidad Formuladora opina declarar **Procedente** la delegación de Facultades a favor del Gobierno Regional de Amazonas, para formular y evaluar el proyecto, así mismo, recomienda proceder a suscribir convenio, previa aprobación y acuerdo del Concejo Municipal;

Que, con Informe N° 538- 2017- MPB/ GIDT de fecha 15 de diciembre del 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, declara **Procedente** la delegación de Facultades a favor del Gobierno Regional de Amazonas, para formular y evaluar el proyecto, así mismo, recomienda proceder a suscribir convenio, previa aprobación y acuerdo del Concejo Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 039- 2017- MPB-OAJ- CLENCH de fecha 29 de diciembre del 2017, emite Opinión Legal **Favorable** La suscripción del convenio Bipartito para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad del puente Achaguay, Distrito de Bagua- Amazonas" a ser suscrita entre la Municipalidad, recomendando elevar los actuados





Municipalidad Provincial de Bagua

al Pleno de Consejo Municipal de la Provincia de Bagua para su debate, instancia que en uso de sus facultades y atribuciones determinara la suscripción del mismo;

Que, en Sesión Ordinaria N° 02 -2018 de fecha 19 de Enero del año 2018, se trató el Expediente N° 14 de fecha 10 de enero del 2018 emitido por la oficina de Asesoría Legal, quien remite al Pleno del Concejo Municipal Proyecto de Convenio Bipartito a suscribir con el Gobierno Regional de Amazonas; El Pleno de concejo por Mayoría autorizo la suscripción del Convenio Bipartito para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad del Puente Achaguay Distrito de Bagua, Provincia de Bagua- Amazonas":

Estando en los consideraciones precedentes y con las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto UNÁNIME del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Bagua;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde de la Provincia de Bagua suscribir el Convenio Bipartito para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Competencia Municipal Exclusivo entre la Municipalidad Provincial de Bagua y el Gobierno Regional de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión al que se refiere el convenio es PIP "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad del Puente Achaguay Distrito de Bagua, Provincia de Bagua- Amazonas".

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y demás instancias de la Entidad, así mismo al Gobierno Regional Amazonas, para su conocimiento y fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
William Notherto Segura Vargas
ALCALDE